

# DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 27 DE JULIO DE 1853.

## Artículo de oficio.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en declarar cesantes, con el haber que por clasificación les corresponda, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios, á D. Agustín Alvarez Sotomayor, Gobernador de la provincia de Cádiz; á D. Juan Jimenez Cuenca, que lo es en comisión de la de Jaen; á D. Mariano Alonso y Castillo, de la de Huelva; y á D. Miguel Dorda, de la de Soria.

Dado en San Ildefonso á diez de julio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Francisco de Lersundi.

—De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en aceptar la renuncia que por motivos de salud ha hecho D. José María de Navia y Osorio del cargo de Gobernador de la provincia de Santander; quedando satisfecha del celo y lealtad con que anteriormente ha desempeñado el de Oviedo.

Dado en San Ildefonso, etc.

—De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Cádiz á D. José Manuel de Aguirre, Ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernación.

Dado en San Ildefonso, etc.

—De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Jaen á D. Joaquín María de Cezar, y de la de Santander á D. Mariano Herrero, Subdirectores del Ministerio de la Gobernación.

Dado en San Ildefonso, etc.

—De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Huelva á D. Antonio Guerola, y de la de Soria á D. José de Laplana, oficiales primeros del Ministerio de la Gobernación.

Dado en San Ildefonso, etc.

—De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Alava á D. Benito María de Vivanco, diputado general que ha sido en la misma provincia y Gobernador electo de la de Vizcaya.

Dado en San Ildefonso, etc.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesantes con el haber que por clasificación les corresponda, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios, á D. Bonifacio Fernandez de Córdoba, director general de establecimientos penales; á D. Rafael de Navascués, D. Fernando Nieulant, D. Manuel

Lasberas y D. Manuel Portillo, oficiales de la secretaría del ministerio de la Gobernación.

Dado en San Ildefonso á diez de julio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Pedro de Egaña.

—Vengo en nombrar director general de gobierno, en el ministerio de la Gobernación, á D. José María Bremon, gobernador de Alava, y gefe político que ha sido de varias provincias: director general de administración local á don José María de Mora, diputado á Cortes: director general de Beneficencia y Sanidad á D. Eugenio Moreno Lopez, ex-diputado á Cortes, del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y catedrático de término de la universidad central: director general de establecimientos penales, en comisión, á D. Manuel Zarazaga, que lo es de Beneficencia; y ordenador general de pagos, también en comisión, á D. Ramon Miranda, director general de administración local.

Dado en San Ildefonso, etc.

—Habiéndose suprimido por Real decreto de este día la clase de subdirectores del ministerio de la Gobernación, Vengo en nombrar oficiales de la clase de primeros, en comisión del mismo ministerio á D. Mariano Vela y D. Luis Manresa, que han ejercido hasta ahora aquellos cargos.

Dado en San Ildefonso, etc.

—Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación á don Rafael Perez Vento; de la de segundos, á D. Gavino Tejado y D. Eduardo Gonzalez Pedros; de la de terceros, á D. Francisco Navarro Villoslada; y de la de cuartos, á D. Nicolas Suarez Canton, D. Francisco Manuel de Egaña, D. José María Gomez Frágenas, D. Manuel Cañete, D. Ramon Echevarría, D. Juan Pacheco y D. Gabriel Estrella.

Dado en San Ildefonso, etc.

—Habiendo fallecido D. Francisco Falces y Azara, diputado á Cortes por el distrito de Benabarre, provincia de Huesca, Vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en San Ildefonso á nueve de julio, etc.

## Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Continuando nuestra reseña del artículo que publicó la *Nación* en su número de antes de ayer (12), y despues de haber encontrado en las mismas autoridades que cita, y no obstante el enfático *et cetera* con que las mutila, una prueba irrefragable de que los Reyes de España se creían patronos legítimos de las iglesias de América, por haberse descubierto y adquirido aquel nuevo orbe con sus armas y á sus espensas, llegamos á un

curiosísimo pasaje en que nuestro colega, persistiendo en rebajar á la nación española al mas ínfimo nivel, pretende demostrar que el mismo derecho tienen que España para llamarse patronos de los Santos Lugares, no solo Portugal, Austria, Francia, Cerdeña y Toscana, sino Malta y las repúblicas sur-americanas. No le faltaron mas que las repúblicas de San Marino y de Andorra, para remachar el clavo de nuestra inferioridad y humillación.

La poderosa razón que asiste á nuestro adversario para hacer partícipes á tanta gente de los derechos y prerogativas que única y exclusivamente pertenecen á la Corona de España, consiste en que todas ellas han contribuido como nosotros, aunque con menores sumas, á fundar, reedificar y dotar los templos de Tierra Santa. Hemos acudido á los libros de Derecho canónico, para examinar cuidadosamente los medios de constituir un patronato, y no hemos descubierto en ninguno de ellos el acto de contribuir á fundar. Que la fundación y dotación primitivas, fueron obra de los Reyes Roberto y Sancha, no podrá negarlo un escritor ultramontano, como lo es la *Nación*. Un Papa lo ha dicho, y lo ha encarecido, ponderando los grandes gastos y graves trabajos con que aquellos monarcas obtuvieron del soldan de Babilonia que los religiosos franciscanos pudiesen residir de continuo en la iglesia del Santo Sepulcro, y celebrando allí solemnemente las misas y demas oficios divinos. Con esto habia mas de lo necesario para dar alguna superioridad en los Santos Lugares á la Corona de España, con respecto á Rosas y Santana, ya que por muy eficaz que sea una cooperación, nunca puede llegar en dignidad é importancia á la operación radical y primitiva, sin la cual la cooperación no habria tenido efecto. Y no solamente fueron aquellos monarcas los primeros que arrancaron, solos y sin la cooperación de Guatemala ni Montevideo, los Santos Lugares de manos de los infieles, sino que, por declaración terminante del mismo Sumo Pontífice, la Reina D<sup>a</sup> Sancha edificó un lugar en el Monte Sion, donde es su intención tener continuamente á su costa, doce religiosos, para servir en el sagrado ministerio, tanto en el Sepulcro como en los otros Santos Lugares. No se contenta Su Santidad con reconocer estos hechos, que eran notorios á todo el orbe cristiano, y de que hacen mención muchos escritores eclesiásticos; sino que establece el modo de nombrar los religiosos que habian de componer aquella comunidad, y en este nombramiento se da parte al ministro de la misma orden residente en Jerusalem. ¿Y quién era este ministro? Era un súbdito español, puesto que ántes de la fundación no consta que hubiese, ni podia haber, religioso de ninguna orden ni de ninguna nación en aquellos parajes. Esta bula de Clemente VI, fecha en Aviñon en 11 de diciembre de 1342, fué analizada por nosotros en nuestro número del 1<sup>o</sup> de este mes. Desde entónces ha publicado nuestro colega varios

artículos sobre la cuestion pendiente, y en mas de uno de ellos ha insistido en que ningun Papa ha reconocido el derecho del patronato en nuestros monarcas. Nuestro cólega está en completa libertad de leer ó no leer nuestros artículos; de hacerse cargo ó de pasar por alto nuestras razones; pero el público tambien es libre de juzgar este sistema de polémica, que consiste en huir el cuerpo á las dificultades, y persistir en asertos insostenibles, por mas luminosas que sean las pruebas que los aniquilan.

Sobran por desgracia testimonios harto notorios de la culpable negligencia con que la Corona de España ha ido tolerando que se invadan sus privilegios, y su autoridad como patrono. De estos hechos deplorables se vale nuestro cólega erigiendo el abuso en legalidad, y desconociendo el axioma de derecho *quod à principio nullum est, tractu temporis convalescere non potest*. La real cédula de Carlos III, á la cual damos mas crédito que á todo cuanto puede dictar el acalamiento de la pasion á un escritor particular, por distinguido que sea, declara que los derechos reunidos en la Corona de España, habian tenido *continuado ejercicio y posesion*; alude á las reales cédulas espedidas por el Rey Felipe IV, con motivo de haberse introducido la congregacion de *Propaganda Fide* en el nombramiento de ministros de Tierra Santa; habla de las representaciones hechas á tres Sumos Pontífices, sobre aquel abuso de jurisdiccion; espresa las razones que obligaban al Rey á desear y procurar que no se hiciese novedad en aquel asunto, y que las elecciones de los religiosos destinados para aquellos Santos Lugares, se ejecutasen por religiosos de la misma orden de San Francisco, á requisicion y con el beneplácito de los Reyes de España. Aquí tenemos, pues, dos monarcas españoles que, deseosos de reparar los descuidos de sus antepasados, se esfuerzan en recobrar lo que era legítimamente suyo; que enumeraron con escrupulosa exactitud los apoyos imprescriptibles y legales de su derecho, ¡y ahora salimos con que este derecho es una quimera! ¡Y en contra de tantas autoridades y de tantas razones, no tenemos mas que el dicho de un periodista! ¡Y para realzar lo odioso de esta paradoja, se adorna con todo lo que puede abatir el amor propio de una nacion, que, en medio de sus desgracias, todavía conserva recuerdos de lo que fué en otro tiempo y aspiraciones á recobrar lo que ha perdido!

La mas degradante de las comparaciones con que favorece la *Nacion* al país de su nacimiento y la Corona de sus Reyes, es la que hace entre nuestro patronato en Jerusalem, y el de la corona de Portugal en sus posesiones de la India. No la seguiremos en el terreno resbaladizo á que nos provoca, citando la bula de Pio IX en que revoca, segun la interpretacion de nuestro cólega, el patronato de la reina D<sup>a</sup> María de Gloria en aquellas iglesias. Conocidas nuestras opiniones y el sumo respeto con que tratamos las cosas que deben ser respetadas, no nos parece muy delicada esta conducta, igual á la del que pelea con armas de que no puede usar su contrario. Pero si, como cristianos y como súbditos, deploramos sinceramente cuanto pueda contribuir á turbar la buena armonía entre el Padre comun de los fieles y los monarcas católicos, no por esto dejamos de aplaudir la respetuosa firmeza con que, tanto Felipe IV como Carlos III, sostuvieron los derechos de su Corona, y no podemos ménos de celebrar que su augusta heredera, animada por los mismos sentimientos, procure, sin ofender en lo mas pequeño la autoridad pontificia, sacar de la tela en que hasta ahora han estado, los cauda-

les que su piedad y la de sus súbditos, dedican al culto divino, á la conservacion de los Santos Lugares, y á la manutencion de los ministros que los custodian. Consentir en que estos caudales, tan exorbitantemente superiores á los que envian las otras naciones, pasen á manos estrañas, y se prive de intervenir en su distribucion á los que los suministran, es una condescendencia que no sabemos cómo caracterizar: lo que sabemos es, que no merece la calificacion de española.

Vamos á terminar con una observacion que confirma el sistema tergiversador que ha seguido nuestro adversario en toda esta contienda. Nosotros habíamos dicho que nos importaba muy poco que las otras potencias reconocieran ó no reconocieran lo que nuestras leyes declaran legítimo. La *Nacion* confunde el reconocimiento con la aquiescencia, y con su acostumbrada sutileza, deduce que ni aun los periódicos ministeriales defienden al pobre decreto de 14 de junio. Con poner arbitrariamente un nombre por otro, se hacen prodigios en la disputa; pero ya que no quiere detenerse en probar que el patronato ni aun tiene en su favor la aquiescencia de todos los Estados de Europa, ¿seria exigir demasiado de su bondad, que nos indicase cuál de ellos ha reclamado contra aquel título? ¿qué gobierno se lo ha disputado? ¿qué protesta se ha alzado en el mundo cristiano contra las demandas de Felipe IV y contra la cédula de Carlos III? He aquí otro guante que le arrojamos, y ya van tantos, que poco á poco iremos agotando todos los almacenes de la calle del Cármen.

En su número de ayer prosigue nuestro cólega su sistema de patrióticas hostilidades. Preciso será salir de este nuevo compromiso.

## Noticias estrangeras.

Paris 17 de julio.

La fiesta de los dias del Emperador que tendrá lugar el 15 de agosto, será de las mas magníficas que se hayan visto. El consejo municipal de la ciudad de Paris ha decidido que la ciudad contribuya á esta brillante fiesta con una suma de 300,000 francos.

Con este motivo se distribuirán 80,000 francos, en socorros extraordinarios á las pobres de la capital.

La iluminacion será de las mas bonitas, y el número de vasos de color que se destinan á este objeto, es verdaderamente fabuloso.

El programa de las diversiones no está aun del todo arreglado, pero será digno en todos sus detalles del gran nombre de Napoleon.

— El juéves 14, S. M. la Reina Cristina y el duque de Riázares pasaron á visitar á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz en el palacio de Saint-Cloud.

— Escriben de Stettin el 12 de julio al *Diario de Francfort*: «Anoche llegó á Cronstad el vapor ruso el Wladimir, que trae noticias de San Petersburgo que alcanzan al 9, pero que carecen de importancia. Unicamente confirman lo que se ha dicho ya sobre la entusiasta acogida que tuvo por parte del pueblo el manifiesto imperial.»

— Se lee en la *Gaceta nacional* de Berlin del 13: «Sabemos por conducto digno de crédito que el cuerpo de observacion austriaco que se enviará á las fronteras de la Servia no excederá de 40 á 50,000 hombres.

La actitud de este cuerpo será puramente estratégica y defensiva. El Austria observará el mayor tiempo posible la mas estricta neutralidad.»

— Escriben de Constantinopla el 30 de junio á la *Presse* de Viena: «La satisfaccion que Austria ha obtenido de la Puerta Otomana en el asunto de Smirna ha producido la mayor satisfaccion en Pera, en atencion á que el Divan acostumbra á pronunciarse con tanta prontitud. Se temia que á la querrela rusa no viniera unirse otra austriaca, pues segun se decia, el ternuncio se habia espresado en términos muy enérgicos. La solucion favorable de este asunto ha sido bien recibida. La consideracion del Austria ha ganado mucho en esta cuestion. No cierto que se haya formado un campo turco en el mar Negro. La Puerta Otomana hace verdaderamente grandes armamentos, y envia todo sus tropas hácia el norte. Los rusos no irán directamente á Constantinopla, ni haré desembarco alguno en la costa turca del mar Negro, pues que la flota rusa no tiene bastante fuerza para luchar contra las numerosos buques que defenderian el Bósforo.»

*Suiza*.—Berna 13 de julio. Se anuncia que el Austria se dará por satisfecha de los agrados recibidos del canton del Tessino y que levantará el bloqueo, bajo condicion de que reciban pension vitalicia los veinte y dos capuchinos que se han vuelto á enviar á este canton.

*Prusia*.—Berlin 13 de julio. El Rey se va mañana para Francfort sobre el Oder. S. M. para asistir á la celebracion del aniversario de fundacion de esta ciudad que existe hace tres siglos.

Se ha prorogado por tres años el convenio segun el cual los viajeros por el interior de la Confederacion no tienen necesidad de pasaportes y sí solo de un permiso.

El gobierno ha mandado que los buques precedentes de Copenhague hagan una cuarentena de cuatro dias.

Un reglamento de policia que acaba de publicarse prescribe con el mayor rigor la observancia del domingo. Durante el oficio se cerrarán las casas públicas, no quedando abiertas que las fondas ó casas de comida indispensables.

## Noticias nacionales.

MADRID 20 DE JULIO.

El tiempo ha variado de un modo sensible en San Ildefonso. A la mas dulce temperatura ha sucedido ayer 14, las lluvias y el frio. No obsta para que lleguen cada dia al Real San Ildefonso nuevas personas notables. Hoy han entrado Sr. Moreno, mayor de la secretaría de Gracia y Justicia y el general Ainat y su familia. Ha partido el Sr. Conde de Vistahermosa. Se aguarda un momento á otro al director general de Correos Sr. Collantes. Pero los nuevos personajes que cada dia entran en San Ildefonso, aumentan la concurrencia en los jardines y en los teatros. Ayer estuvo la banda de música tocando frente á Palacio en el jardín y nadie la escuchaba; por la noche el teatro estuvo desierto.

En Palacio siguen con actividad los preparativos para el baile enunciado, aunque se han concentrado hoy á las obras que se están haciendo en el salon acostumbrado para esta clase de diversiones.

— En el ministerio de la Gobernacion se trabaja ahora activamente para la designacion de oficiales á las nuevas direcciones, y del nombramiento vivo del señor Egaña, y de la actuacion del señor Cárdenas, es de esperar que pronto este departamento mostrará un movimiento.

cansado en todos sus ramos. Las comisiones nombradas por el señor Egaña para examinar las mas delicadas cuestiones administrativas, dejando á las oficinas una marcha desembarazada, contribuirán segun el pensamiento del ministro, á que los negocios ya maduramente deliberados reciban una resolucion pronta y acertada.

= Incansable el señor Egaña en cuanto puede contribuir al progreso material del pais, ha mandado poner en estudio para realizarlo en cuanto sea posible, el establecimiento de una línea electro-telegráfica de Zaragoza á Barcelona que se uná en el primer punto con la que se dirige á Francia; y otra línea de Madrid á Lisboa que se estienda por medio de una bifurcacion á Badajoz y Cádiz. No se puede negar que el ministerio de la Gobernacion muestra hoy una actividad desconocida; pues no hay uno de sus importantes ramos que no haya sufrido un útil y grande sacudimiento.

= Un periódico ha censurado que haya sido ascendido á oficial cuarto del ministerio de la Gobernacion, un sobrino del señor Egaña, y la injusticia de este ataque se demuestra sabiendo que el agraciado era hace cuatro años auxiliar mayor del ministerio; que esta clase ha sido suprimida; que en su lugar se han creado los oficiales cuartos, y que el pariente del señor Egaña, sugeto altamente de mérito é ilustrado ha obtenido solo el ascenso que le pertenecia.

= El señor don Fernando Alvarez, subsecretario que fué del ministerio de Gracia y Justicia, durante el del señor Arrazola, va á ser ó ha sido ya nombrado Consejero Real en la plaza que se dió al señor Rios Rosas, cuya dimision ha sido admitida. Ahora es oportunidad de decir que es falso lo que han dicho los periódicos del que el señor Alvarez sostenia al señor don Simon de Roda, separado por el gobierno. Segun nuestras noticias, nada se ha resuelto todavía sobre dicho señor.

= El *Heraldo* se estraña de los extraordinarios pedidos que han tenido lugar en la Caja de Ahorros, y supone ha sucedido esto por la dimision de algunos de sus directores; y si esto no, tal vez por alguna otra causa ménos significativa, en atencion á que todos saben con cuanta facilidad cunde la alarma en el público, especialmente en el que componen los que depositan sus fondos en las Cajas de Ahorros, gentes comunmente que ni conocen el mecanismo de este y otros establecimientos análogos, ni pueden medir los grados de su solidez.

= Ayer (16) ha estado en San Ildefonso uno de los inspectores de telégrafos que ha ido á presentar al ministro de la Gobernacion Sr. Egaña, los planos de la primera línea electro-telegráfica que se va á poner por obra. El proyecto del señor Egaña es mas grande y mas útil de lo que que ayer creíamos, pues se trata de establecer un ramal desde Pamplona á Bilbao que sirva para poner en comunicacion á los dos mares.

## Palma 26 de julio.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Miguel Robles, capitán de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

### COMISION DE AVALÚO Y REPARTO DE CONTRIBUCION TERRITORIAL DE PALMA.

Estando próxima á concluirse la avaluacion del caserío de esta ciudad y su arrabal de Santa Catalina, ha creido conveniente esta comision se espusiera al público, á fin de que los propietarios puedan enterarse de la renta anual no líquida para el pago de contribuciones, señalada á sus casas, para en su caso interponer la reclamacion á que se consideren con derecho.

No ha sido posible esponer al público á la vez las 256 manzanas de que se compone esta ciudad, y las del arrabal, por no permitirlo la localidad que ofrecen estas casas consistoriales. En el dia de hoy se esponen las 100 manzanas primeras, despues de 15 dias se espondrán las 100 sucesivas, y despues de transcurridos y por igual plazo las 56 restantes y el caserío del arrabal.

Los propietarios que se consideren agraviados, podrán interponer su reclamacion desde el dia de hoy, hasta el en que acabe la tercera esposicion, y deberán fundarla en la diferencia que observen entre la renta designada á la casa que sea objeto de la reclamacion, y la señalada á otra de igual ó diferente clase, haciendo la comparacion proporcional.

Para decidir las reclamaciones que se interpongan, no solo se tendrán en cuenta los datos que se sienten en la solicitud, sino el valor dado á las demas casas que tenga el reclamante. Palma 26 julio de 1855.—El presidente—Fernando Ferrer.—El vocal secretario—Antonio Ripoll y Mesquida.

### ADUANA DE PALMA.

Mañana 27 del corriente, á las doce del dia, se procederá en esta Aduana á la venta en pública subasta de un caballo aprehendido por el resguardo de carabineros de esta comandancia. Palma 26 de julio de 1855.—El Administrador—José Peñaranda.

*Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.*

Vapor Barcelones, su capitán D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con varios géneros.

Laud Vijilante, su patron Francisco Andreu, de Mahon, con lana y habas.

Laud San Cayetano, su patron Andres Melis, de Valencia y Cullera, con trigo y arroz.

Polacra goleta, su patron Jorge Bennasar, de Barcelona, con varios géneros.

Palma 26 de julio de 1855.—El Administrador—José Peñaranda.

## REVISTA DE PERIODICOS.

Segun noticias que tenemos, parece estar acordada la construccion de un tinglado en la plaza de Atarazanas para puestos de venta de carnes, pescado, hortalizas y frutas, cuyo proyecto ha sido propuesto á esta municipalidad por varios vecinos de la referida plaza é inmediateciones con oferta, á condicion de reintegro con los productos del a misma, que no faltarán fondos para el coste de la obra. Tambien se nos ha dicho que la municipalidad mas de una vez habia pensado en la necesidad de operar esta mejora, de cuyo proyecto desistiera siempre por la falta de recursos; y si así es, lo que no dudamos, debemos prometernos aprovechará la ocasion que se le ha proporcionado para llevar á cabo una mejora tan reclamada por interes y conveniencia de una muy crecida parte de este vecindario. En obsequio de este rogamos á la comision de obras y á las personas que de los firmantes de la esposicion, proycto de que nos hemos ocupado, han sido agregadas á ella, activen los trabajos que se les han sometido para la ejecucion de la obra; la cual deseamos, y con nosotros muchísimas otras personas, verla realizada en breve. Y á propósito; ya que hablamos de la plaza de Atarazanas, en otro tiempo astillero célebre por el gran número de naves construidas en ella en el siglo XV, indicaremos fuera de desear se restaurara la estátua elevada sobre la fuente que hay en ella de nuestro compatriota el insigne piloto Jaime Ferrer. Evitemos almenos se nos pueda decir que ni siquiera hemos sabido conservar. *(Genio del 24.)*

### DE LA MORALIDAD.

VIII.

Tras el amor de padre para con su hijo, del tierno interes del gobierno para con su pueblo, álzase benéfico, el indulgente cariño del maestro para con su discípulo. El uno con la ternura que le es propia escoje y prepara cuidadoso el camino á do se abalanza la niñez, y el otro ofrece y proporciona con su protectora prudencia los medios á la adolescencia de seguir la senda ya trilla-

da por los laudables desvelos y esfuerzos del preceptor. Uno y otro son tan necesarios á ese último, como ese último á la sociedad. Ese garante de las naciones civilizadas, esos cimientos sobre que descansa el porvenir de los pueblos, ese mútuo apoyo, ese noble concurso, sin el cual nacion alguna no podria mucho tiempo subsistir, está de tal modo constituido, roza tan de cerca con lo íntimo de la familia, que la unidad de pensamiento porque abogamos vendria á ser una triste ilusion; y seríalo en efecto si no se hubiese conocido ya cuan indispensable, cuan absolutamente imprescindible se ha hecho, atendido la rapidez de los sucesos y de las ideas de nuestro siglo, la enseñanza gratuita y obligatoria, y de cuyas ventajosas consecuencias tendremos ocasion de hablar.—Para que, pues, la sociedad sea ilustrada es preciso haya instruccion en la familia. ¿Cómo se alcanzaria tan grande y tan útil beneficio si no se encontrasen hombres cuyo generoso ministerio, cuya sublime abnegacion dejara de llegar al extremo de bajarse hasta la niñez para poco á poco elevarla, encumbrarla hasta á ellos? ¿Si se careciese de estos seres altamente privilegiados que tomando en brazos la ignorancia rasgan, solícitos, el túpido velo que oscurece sus ojos, y la hacen concebir maravillas subyugada ante la esplendente antorcha del saber? ¿Qué seria pues de las naciones sin ese medianero, interpuesto entre la familia y la sociedad, sin ese guia colocado entre el padre y el mundo? sin ese auxiliar designado para concluir á la luz del dia, cuanto el cariño paterno empezó á la dulce sombra del hogar? Pero no se nos oculta que este medianero, este guia, este auxiliar, debe para que su obra sea, segun lo requiere una moralizada existencia, reflejar cuanto de bueno y malo hay en la existencia, que este amigo de la infancia ha de conocer, para obrar conforme las favorables ó críticas circunstancias de la vida, cuanto de próspero ó adverso hay en ella, que este oráculo de la juventud no puede dejar de saber, para que sus consejos no sean nunca una mentira, cuanto amor ó desprecio merece la sociedad en que vivimos, y cuanta veneracion alcanzara si llegara á establecerse sobre las eternas bases de la moralidad. Tampoco basta que sepa el favorito de este Mentor esplicarse segun sus libros, sino segun su entendimiento, sea el eco de otra voz, el parecido de otra imagen, no; es preciso se manifieste entero y por sí solo: despejada la inteligencia, henchido su corazon de un noble ardor, llena su mente de la ciencia del mundo en que ha de vivir. Por eso, ademas de la instruccion que se requiere en el hombre, es preciso haya tambien en el preceptor aquellos íntimos y profundos conocimientos de la vida, para que á su primer paso, el discípulo, deseché la duda y conozca en seguida la distancia que hay de la familia á la sociedad, del desinteresado y puro afecto de padre, al halagueño y mentido cariño del mundo. Es preciso vaya á él como hermano que compadece y no como desconocido que atraviesa indiferente, que le tienda su mano amiga si le llama, y no que le abate si sucumbe. Es preciso, en fin que le inspire altivez sin orgullo, humildad sin bajeza, amor sin interes. Mas dejando de ser la instruccion y la educacion el dominio de algunos elegidos, y si el patrimonio de todas las clases y condiciones, ninguna de las observaciones sentadas podrán particularizarse, sino estenderse, cundir y generalizarse, hasta en el último del pueblo. Entonces nada de cuanto recelamos podrá acontecer. Interin, sea, pues, una verdad la enseñanza para todos, digamos cuan conveniente es se considere el magisterio mas bien que como un miserable empleo, cual un sublime sacerdocio, y que el hombre que se consagre á él vea en tan útil ocupacion mas bien un deber que cumplir que una obligacion que llenar; y en sus resultados prefiera mejor la gratitud de todos sus conciudadanos á cualquier otra gratitud, halle mas precioso el premio que enaltece tales afanes, mas glorioso el galardón que corona tan religioso ministerio, que el producto material de un cálculo interesado, que el lucro forzoso de una torpe especulacion. *(Id. del 25.)*

## LA CATEDRAL.

ARTÍCULO 1º

Hubiéramos correspondido desde luego á las escitaciones que nos han sido dirigidas para poner en noticia del público lo resuelto por el Gobierno en orden á las obras que exige el actual estado de nuestra Catedral, si de los pormenores de semejante resolucion hubiésemos tenido conocimiento. Creció en nosotros al ser interpelados el deseo que abrigamos ya, de ponernos al corriente de este asunto, y si bien nos ha sido imposible averiguar el estado que realmente tiene en la actualidad, hemos podido llegar á conocer no obstante la opinion del arquitecto D. Juan Bautista Peyronnet, á quien fué confiado el encargo de examinar el estado del edificio, y aun la intencion de la superioridad de realizar las obras propuestas por su comisionado.

La importancia del edificio y la necesidad de su conservacion y reparacion son al parecer puntos incuestio-

nables para el Sr. Peyronnet; y no lo es ménos á su juicio la restauracion de este grandioso templo, comenzado hace seis siglos á la voz de Jaime I, para cumplir un voto hecho por aquel valeroso monarca en momentos de peligro. Fundada la opinion del Sr. Peyronnet en el principio de que los monumentos constituyen la historia de los pueblos, aconseja el deber de respetarlos y conservarlos por las ventajas que producen, ya se los considere bajo el punto de vista de lo útil, por el uso que de ellos hace la sociedad, ya tambien como ilustracion á la historia de las naciones, estudio y adelanto de las artes. De lamentar es que en nuestro pais se hayan olvidado frecuentemente tan saludables máximas. A la punible indolencia con que se mira á veces el desmoronamiento de obras que ocupan un lugar aventajado en la escuela de las artes se debe que con el trascurso del tiempo desaparezcan aquellos monumentos, como en su dia desaparecieron los que empleando en levantarlos su ciencia y su talento adquirieron un nombre ilustre que unieron al de sus obras para que pasasen juntos á la posteridad. Deber es por tanto de todo gobierno ilustrado conservarlos á costa de cualquier sacrificio y hacer que por este medio pase de unas á otras generaciones la memoria de los que contribuyeron á dotar á su pais de tantas bellezas artísticas como posee nuestra España y que con justicia son orgullo de los nacionales y admiracion de los extranjeros. De que así lo ha comprendido el gobierno, y por ello debemos estarle agradecidos, tenemos una prueba en los primeros pasos dados en este asunto, que revelan su decision de atender á las obras indispensables para que nuestra suntuosa Catedral sea conservada. Llévese á feliz término este pensamiento: restáurese este edificio, dándole todo el grado de belleza de que es susceptible, como muy acertadamente aconseja el Sr. Peyronnet, y esté seguro el gobierno de que con ello tributa un culto debido á las artes, dignas de proteccion en todos tiempos, y contribuye á eternizar los nombres de los *Morey*, de los *Sagrera* y de los *Verger*, tan poco conocidos en la historia artística y tan dignos de ocupar en ella un lugar de primer orden.

Para conocer y apreciar las razones en que se funda la opinion emitida por el arquitecto encargado de examinar el estado de nuestra Catedral, no será del todo inútil que siguiendo sus pasos, trazemos en este sitio una ligera descripcion de su fábrica y ella nos conducirá necesariamente á notar los defectos de que adolece y las causas que han venido á hacer inaplazable su reparacion.

Este grandioso templo, de estilo ojival, fué comenzado en el año 1230 por D. Jaime I de Aragon, quien al tiempo mismo que en los campos de Mallorca hacinaba laureles en sus encuentros con el sarraceno, no olvidaba su promesa de levantar al Altísimo una mansion digna, en un pais donde por espacio de siglos se habia desconocido su ley. Así vemos tomada la ciudad el postrer dia del año 1229, y ya en el siguiente se comenzaban las obras de la Catedral. Consta el edificio de tres naves, divididas por catorce pilares, una central prolongada y dos laterales, mas cortas y de ménos elevacion, con sus cuerpos de capillas: estas con ménos altura aun, dan luz á las laterales por ventanas superiores á sus bóvedas. La forma de su planta no está en armonía con las de la escuela romano-bizantina ni con la de las demas Catedrales del estilo ojival, puesto que esta carece de la continuacion de las naves laterales que en aquellas abarcan el presbiterio, conocido en la nuestra con el nombre de capilla real.

Como en la construccion de este edificio, si bien continuada, trascurrieron trescientos setenta años hasta su terminacion, resulta que es una verdadera crónica de la arquitectura ojival y principios del renacimiento, puesto que se encuentran perfectamente marcadas la primera y tercera época del gótico y el tránsito de este al renacimiento; circunstancia por sí sola bastante para comprender, á juicio del Sr. Peyronnet, la importancia de este edificio, que aunque no tuviera otra, seria muy recomendable. En prueba de esto se observa que la capilla real y los pilares de las naves aparecen con toda la severidad y sencillez del primer periodo; pues aquella presenta los muros desnudos y lisos, sin zócalo de ningun género y solo al arrancar los arcos que producen las bóvedas de su techumbre, tiene unos doseletes que cubren las estatuas apoyadas en unas sencillas repisas en forma de pirámide truncada. Tres compartimientos originan otras tantas bóvedas por arista, y dos trompas cónicas que reciben la parte de chaflan y evitan el ángulo recto de encuentro de los muros, que segun queda dicho tienen en su planta la forma rectangular. El haber construido los amagos para los pilares que habian de constituir el cuerpo de la iglesia, á pesar de la diferente época en que se construyó, pues los pilares aislados solo se diferencian de ellos por la perfeccion de sus zócalos y por el mejor gusto de sus perfiles. Dichos pilares á una elevacion de cuarenta y un metros dan origen á la bóveda por arista sencilla que forma el techo, decorados sus aristones con escocias, baquetones y baquetillas lisas, que abrazan una amplitud igual al lado del octógono de los pilares sobre que se apoyan: los espacios que forman

los lunetos están cerrados con un muro que carga sobre otros arcos que juegan con los del cuerpo de capillas. Sin embargo que por el interior continuó la traza segun el proyecto de la primera época, no sucede lo mismo con los muros exteriores donde se ponian en práctica los adelantos del arte, y de aquí la notable diferencia que existe entre el interior y cada una de las fachadas de este edificio; así es como la puerta del *Mirador* empezada á la terminacion del año 1417 es la mas adornada de este edificio é indudablemente de las mas elegantes de Europa y aun de lo mejor de España, reuniendo á su esquisita ornamentacion, bellas proporciones y delicada ejecucion, una excelente disposicion en sus diferentes compartimientos, que la colocan en el rango de un verdadero tipo, el mas puro y perfecto ejemplar de la arquitectura gótico-florida. Tantas preciosidades hicieron proferir al señor Peyronnet, poseido de merecido entusiasmo hácia el autor de ellas, esta exclamacion: «*Llor eterno al célebre Morey cuyo nombre es tan poco conocido en la historia de la arquitectura!*» Al frente de esta puerta, en la fachada del Norte existe la de *Almoyna*, del mismo estilo; pero en ménos proporciones, notándose ya en ella el principio de decadencia del último periodo de la arquitectura ojival, pues aunque sus perfiles y ornamentacion conservan aun la pureza y reminiscencias de la puerta del *Mirador*, ni la composicion es tan sublime ni su efecto tan sorprendente.

Hemos llegado ya al punto mas interesante sobre el cual se ha fijado siempre las miradas de cuantos se han detenido á examinar el edificio. Aludimos al gran muro llamado frontis que cierra las naves de la iglesia y que ha sido mirado por el arquitecto inspector como un objeto tan especial, que creemos conveniente dejar para otro dia la minuciosa descripcion de su verdadero estado. (Balear del 25.)

## BOLETIN RELIGIOSO.

### Santo del dia.

#### SAN PANTALEON, MÁRTIR.

Fué este santo natural de Nicomedia, médico de profesion y cristiano por la predicacion de un presbitero llamado *Hermolao*. Fué tal el fervor con que abrazó la fe, que convirtió á ella á su padre y á otros muchos gentiles; por lo que fué degollado por disposicion de Máximo en este dia del año 311.

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles en la iglesia parroquial de San Miguel concluyen las cuarentahoras dedicadas á Sta. Ana, madre de María santísima, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez se cantará misa mayor por la reverenda comunidad. A las siete y media de la tarde habrá oracion mental, y se reservará con procesion el Smo. Sacramento.

— En la iglesia de religiosas de Santa María Magdalena al anochecer se cantarán completas con música en preparacion á la fiesta que el muy ilustre Ayuntamiento tributa á la esclarecida vírgen la BEATA CATALINA TOMAS, como á patrona y paisana.

## PAQUETE DE VAPOR



### EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 27 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DEL DIA 27 DE JULIO.

Salé el sol á las 4 horas y 48 minutos.

Pónese á las 7 y 12

Salé la luna á las 11 y 17 id. de la noche.  
Pónese á las 11 y 55 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 6 m.

## AVISOS

El laud Providencia (a) Margarita, su patron don Juan Aguiló, saldrá de este puerto para el de Valencia del 28 al 29 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon calle de la Bolsería, número 8.

— Frente del Huerto del Rey número 59, se venden muebles y loza inglesa, pertenecientes á un caballero que se ausenta de esta capital: el maestro botero Ripoll dará razon.

— Un jóven de edad de 20 años desearia encontrar casa para colocarse en clase de criado; es útil para guiar un carruage y algunos quehaceres domésticos: tiene persona que abonará su conducta. Darán razon en casa del sastre *Nicolau*, cerca de la fuente *ne Xona*.

— Se desea vender un caballo de 9 años de edad: en esta imprenta darán razon.

— En esta imprenta darán razon de la persona que desea una muger de servicio que sepa cocinar, algo de planchar y coser, y demas quehaceres domésticos; pues debe cuidar sola de la administracion y aseo de la casa, y servir solamente á una persona. Las tardes de los dias festivos las tendrá libres, ya para sus deberes religiosos, ya recreativos. Será considerado el salario segun su desempeño.

— Igualmente la darán de quien tiene para dar en arriendo una habitacion nueva, con cristales y persianas en sus puertas y ventanas, tanto en las habitaciones altas como en las de abajo, situada entre *Portopi* y la *Bonanova*.

— Está para alquilarse una casa con un poco de terreno, con vista al mar, en *Valldeposa*, á un cuarto de hora de dicha poblacion. En *ca na Granereta*, cerca de *Son Moragues* darán razon.

— Se desea vender, ó cambiar con una casa que esté situada dentro de esta ciudad, una porcion de tierra de estension de una cuarterada, poco mas ó ménos, poblada de toda clase de árboles frutales, cercada de pared, con casa rústica y urbana, y agua de fuente muy buena, sita al pié de la montaña y en el radio de *Son Inglada* en Establiments: en esta imprenta darán razon.

— En la tienda de estampas, situada á la esquina de la plaza de Cort, núm. 19, se vende *froment* para trabajar flores, donde hay un gran surtido de percales, papel de todos colores, hojas y botones, con otros varios géneros.

LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT.

### EL MES DE JULIO

CONSAGRADO Á LA GLORIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, FUNDADOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS,

por el P. Domingo Estanislao Alberti, de la misma Compañia.

Nuevamente traducido del italiano, y al fin va añadida la novena del mismo santo. — Véndese á 4 sueldos en rústica y á 7 id. en pasta, en dicha librería.

## EFFECTOS DE CHINA

POR MAYOR Y MENOR.

Para la pronta realizacion de dichos efectos se ha hecho rebajas de consideracion á todas las clases de pañuelos crespón bordados lisos y adamasados, abanicos de maque, marfil y nacar; pues segun órdenes que ha recibido el representante de la compañía, dicha rebaja es de mas de un veinte por ciento; esperando que este inteligente público aprovechará los seis dias mas que piensan permanecer en atencion á haber recibido algunos pañuelos mas bordados de varias clases, y algunos de pita de la India, muy superiores á 14 rs. uno. Quien desee comprar alguno de los mencionados efectos puede pasar á la fonda de las Tres Palomas, cuesta nueva de Santo Domingo, desde las 7 de la mañana á 7 de la tarde.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.